

**RESOLUCIÓN No. 200-03-02/ 405  
AGOSTO 05 de 2026**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-005-2026"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 del Constitución Nacional, la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Manzanares - Caldas, requiere adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2026 y cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS**

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios y existe disponibilidad presupuestal para respaldar el contrato que se pretende celebrar en proceso desarrollado a través de la Secretaría de Infraestructura.

Que la administración municipal realizo publicación de aviso de convocatoria el 28 de julio de 2026.

Que la entidad territorial realizo el análisis de estudios previos y proyección de borrador de pliego publicándolo desde el 28 de julio de 2026.

Que la entidad permitió realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el 03 de agosto de 2026, a lo cual se recibió una observación y se dio oportuna respuesta dentro de los tiempos establecidos.

Que el valor estimado del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000.000,00 M/CTE)**. incluidos todos los descuentos de ley.

Que el proceso contractual está respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| N° CDP | FECHA      | VALOR             |
|--------|------------|-------------------|
| 581    | 23/07/2026 | \$ 200.000.000,00 |

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, se recibieron (03) solicitudes orientadas a la limitación de la convocatoria a MiPymes departamentales.

Que, una vez verificada la documentación allegada por los interesados, y efectuado el análisis de cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se evidenció que cumplen con las exigencias normativas.

| NUMERO | NOMBRE                                               | CAMARA DE<br>COMERCIO Y/O<br>RUP (menor a 60<br>días) | FORMATO DE<br>ACREDITACION<br>MIPYME<br>FIRMADO POR<br>EL RL Y<br>CONTADOR | DOCUMENTOS CONTADOR | MIPYME        |
|--------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|
| 1      | PROCIVIL<br>INGENIERIA Y<br>CONSTRUCCIONES<br>S.A.S. | CUMPLE<br>(2026/06/30)                                | CUMPLE                                                                     | CUMPLE              | DEPARTAMENTAL |
| 2      | DISTRICENTER Y<br>COMERCIALIZADOR<br>A VAB S.A.S.    | CUMPLE<br>(2026/07/09)                                | CUMPLE                                                                     | CUMPLE              | DEPARTAMENTAL |
| 3      | FERREQUIPOS Y<br>MATERIALES S.A.S                    | CUMPLE<br>(2026/07/28)                                | CUMPLE                                                                     | CUMPLE              | DEPARTAMENTAL |

Que los interesados pueden consultar de manera física los documentos en las instalaciones de la entidad Secretaría de Infraestructura piso 3 Palacio Municipal o a través de los documentos publicados en el SECOP II.

En mérito de lo anterior el municipio de Manzanares Caldas,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-005-2026, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.”**

**ARTICULO SEGUNDO:**

**Cronograma**

| Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito                                                  |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                                 | 2 minutos para terminar (28/07/2026 11:35:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Publicación de estudios previos                                                               | 2 minutos para terminar (28/07/2026 11:35:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones                                    | 28/07/2026 11:32:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito                           |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                       | 6 días para terminar (3/08/2026 0:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)      |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes            | -                                                                                |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                        | 7 días para terminar (4/08/2026 5:50:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)      |
| Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés | 7 días para terminar (4/08/2026 0:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)      |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección             | 7 días para terminar (4/08/2026 0:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)      |
| Plazo para manifestación de Interés                                                           | 9 días para terminar (6/08/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)     |
| Realización del sorteo                                                                        | 9 días para terminar (6/08/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)      |
| Publicación de la lista de precalificados                                                     | 9 días para terminar (6/08/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)      |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos                        | 13 días para terminar (10/08/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                        | 14 días para terminar (11/08/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Plazo máximo para expedir adendas                                                             | 14 días para terminar (11/08/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Presentación de Ofertas                                                                       | 16 días para terminar (13/08/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Apertura de Ofertas                                                                           | 16 días para terminar (13/08/2026 12:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Informe de presentación de Ofertas                                                            | 16 días para terminar (13/08/2026 12:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                                          | 16 días para terminar (13/08/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación                         | 22 días para terminar (19/08/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto                 | 23 días para terminar (20/08/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Firma del Contrato                                                                            | 24 días para terminar (21/08/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato                                            | 27 días para terminar (24/08/2026 0:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato                      | 27 días para terminar (24/08/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Plazo de validez de las ofertas                                                               | 90 Días                                                                          |

**ARTICULO TERCERO:** Informar a los interesados que, de conformidad con la verificación realizada y la decisión adoptada por la Entidad, el presente proceso de selección queda limitado a MiPymes con domicilio principal en el departamento de Caldas, en los términos establecidos en la normativa vigente aplicable.

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

(ORIGINAL FIRMADO)

**CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ**

Alcalde municipal